

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2024

IFT modifica el los Lineamientos del Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)

El 18 de septiembre se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones a los Lineamientos antes referidos, destacando la modificación al calendario para la carga inicial de la información, que iniciará en **enero de 2025**.

En cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el SNII es la **base informática nacional** geo-referenciada que contiene información de infraestructura activa y medios de transmisión, infraestructura pasiva, así como derechos de vía de sitios públicos y privados utilizados por operadores de telecomunicaciones y radiodifusión. Son **sujetos obligados** a registrar información en el SNII, entre otros, los **concesionarios** y **autorizados** en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, sujetos a los términos de la ley.

Previamente, en febrero de 2024, Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) modificó los Lineamientos para la entrega, inscripción y consulta de información para la conformación del SNII, estableciendo el calendario para la carga inicial de información, iniciando en **julio 2024**. Sin embargo, con el objetivo de otorgar **mayor tiempo** para integrar y presentar la información, así como para brindar más **talleres de capacitación** sobre el uso del sistema, en septiembre de 2024, el IFT aprobó modificaciones adicionales a los Lineamientos del SNII. Conforme a lo anterior, se estableció un nuevo calendario y se determinó que la carga de la información comenzará en enero de 2025.

En ECIJA México, acompañamos a nuestros clientes en la correcta implementación de las normativas aplicables en materia de comunicaciones, ayudándoles a tomar decisiones asertivas, al tiempo que protegen sus intereses.

ECIJA México

socios.mexico@ecija.com

+52 55 5662 6840

www.ecija.com